

GENOVACORP S. A.
(Guayaquil – Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)

8. Reservas:

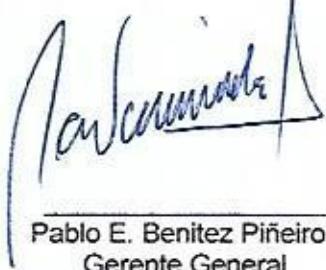
Reserva Legal - La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

9. Impuesto a la Renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2017, no produjeron valores a pagar al fisco debido a que estamos en pre-operacionales.

10. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (03 de marzo del 2018) no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos y que requieren ser revelados en el mismo o en sus notas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Pablo E. Benítez Piñeros
Gerente General



Tomas Loja Peralta
Contador General